



Resolución Jefatural No. 045-86-AGN-J

Lima, 01.ABR 1986

Visto el memorandum Nº 007-86-AGN/D-AOPD de fecha 06 de marzo de 1986, del Sub-Director de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías de la Dirección General de Archivo Histórico del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, por R.J. Nº 008-86-AGN-J de fecha 12-02-86 se aprobó en vía de regularización el ROL DE VACACIONES para el personal del Archivo General de la Nación y Archivos Departamentales, el que regirá a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 1986;

Que, en la parte correspondiente al mes de agosto se consideró a doña Luciana Yen Delgado Rojas, estando programada para el mes de setiembre-86.

Que, habiéndose comprobado que efectivamente el Sub-Director de Archivo de Organismos Públicos Descentralizados, Gobiernos Locales y Notarías, le programó vacaciones para el período 86 en el mes de setiembre, es conveniente subsanar dicho error.

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y del Jefe (e) del Área de Personal;

De conformidad al D.S. 006-SC Art. 99º - Reglamento de Normas Generales de Procedimientos Administrativos.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- MODIFICAR, en la R.J. Nº 008-86-AGN-J del 12-02-86, la parte a que se refiere a la trabajadora Luciana Yen DELGADO ROJAS, debiéndosele considerar en el mes de setiembre las vacaciones correspondientes al período 1986.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



César Gutiérrez Muñoz

César Gutiérrez Muñoz
Jefe del Archivo General de la Nación